



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, once de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-00201

Proceso EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ.

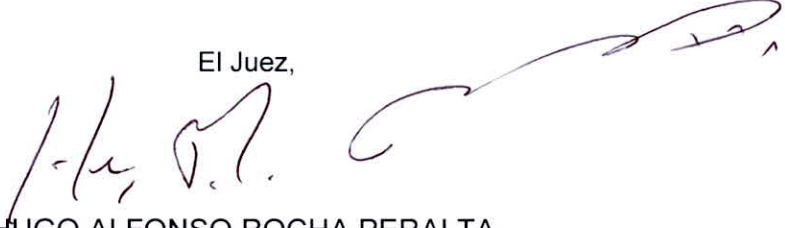
Demandado: JOSE EDELY CRIOLLO FERNANDEZ.

El señor DAVID RICARDO CRIOLLO BEDOYA, como sucesor del demandado, en escrito anterior solicita se informe sobre la existencia de procesos en contra de la sucesión de JOSE EDELY CRIOLLO FERNANDEZ, aportando el registro de nacimiento mediante el cual acredita ser hijo del mencionado. No aporta registro de defunción.

Por lo anterior, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante dicha petición, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: Chaparral, 15 de junio de 2021. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. 0941
La Secretaria,
ARCENIS RAMIREZ.